

POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO



	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión N°	2
		Fecha vigencia	19-06-2025
		Código	POL-DS-003

1. OBJETIVO

Para cumplir con su propósito SONACOL incorpora un enfoque de sostenibilidad en sus negocios, se compromete con sus grupos de interés, e implementa las mejores prácticas ambientales, sociales y de gobernanza.

Uno de los elementos importantes del enfoque de sostenibilidad de SONACOL es establecer relaciones de confianza con las comunidades vecinas a las instalaciones y red de ductos de la compañía. Para esto SONACOL construye vínculos de reciprocidad con los actores territoriales fundados en la comunicación oportuna, transparente y clara, en una operación que se desarrolla de forma armónica con el entorno social y ambiental, y en proyectos de colaboración que generan valor compartido.

La Política de Relacionamento Comunitario tiene como objetivo entregar los principios y orientaciones con los que SONACOL guiará toda relación con los actores territoriales siendo consistentes con la Política y la Estrategia de Sostenibilidad de la empresa.

2. ALCANCE

La política debe ser aplicada a toda la empresa y su alcance abarca directores, ejecutivos, colaboradores, asesores, y proveedores y contratistas externos.

3. OBJETIVOS

La Política de Relacionamento Comunitario está conformada por los siguientes objetivos:

- Conocer a los actores territoriales: Contar con información actualizada y confiable de los actores territoriales y sus redes, de manera de conocer y comprender sus percepciones, inquietudes, necesidades y expectativas.
- Constituirse en un actor creíble: Cumplir las promesas y acuerdos, actuando de manera coherente con los valores de excelencia, seguridad, integridad y respeto.
- Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y el bienestar de las personas, colaborando en proyectos que generen beneficio mutuo.
- Comunicar de manera clara: Mantener canales de comunicación abiertos escuchando de manera activa, proporcionando información transparente, accesible y oportuna sobre los temas que son de interés para los actores territoriales.
- Establecer vínculos basados en el respeto a las personas: Valorar la vida de cada persona, considerando sus características individuales, cultura, modo de vida y el entorno de la comunidad en la que vive.
- Cuidar el medioambiente: Tomar decisiones conscientes, teniendo en cuenta el impacto que estas generan sobre la salud, el suelo, el agua, el consumo de energía, las emisiones de gases, el cambio climático, la disposición final de los desechos, y el reciclaje.
- Prevenir riesgos: Trabajar incesantemente para mantener los más altos estándares de seguridad, estando preparados y coordinados con los actores territoriales y los primeros respondedores para actuar de manera rápida y eficaz a eventuales emergencias.

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión N°	2
		Fecha vigencia	19-06-2025
		Código	POL-DS-003

- Colaborar en situaciones de crisis: Trabajar junto a las comunidades en situaciones de emergencia y catástrofes, proporcionando apoyo que permita contribuir a mitigar los daños sufridos.

4. APROBACIONES Y MODIFICACIONES

La presente política fue aprobada por el Directorio de SONACOL en sesión N°332 celebrada el 30 de agosto de 2024. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la sociedad en que se apruebe la modificación.

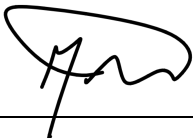
5. VIGENCIA

La presente política tendrá duración indefinida en tanto el directorio de SONACOL no adopte otra resolución al respecto.

6. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de SONACOL (www.sonacol.cl).

7. VALIDACIÓN

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo:	Encargada de relacionamiento comunitario	Jefa de Sostenibilidad	Directorio (Edición inicial)
Nombre:	Magdalena Saintard	Valentina Mir	
Fecha:	19/06/2025	19/06/2025	30/10/2024
Firma:			Sesión N°332

8. HISTORIAL DE MODIFICACIONES.

Versión	Fecha	Identificación de la modificación (ítem eliminado/modificado)
1	30/10/2024	Edición inicial
2	19/06/2025	Cambio de formato

	POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO	Versión N°	2
		Fecha vigencia	19-06-2025
		Código	POL-DS-003